



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-32240505-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2018-32240505-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma REIRIS HECTOR JUAN con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020046817, solicita la reinscripción del producto de venta profesional autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250001, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250001 que consta en IF-2020-11824119-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma REIRIS HECTOR JUAN con RNE N° 020046817, por el término de 5 (cinco) años a partir del 18 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-11824119-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y N° 3366/07.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-11824319-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250001.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250001, otorgado mediante Expediente N° 1-0047-2110-005383-12-4.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250001 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2018-32240505-APN-DGA#ANMAT